

INFORME DE COMISARIO

A Los Sres. Accionistas
INGENIERIA, TECNOLOGIA Y PROYECTOS INTECPRO S.A.

He revisado el Balance General de la Compañía INGENIERIA, TECNOLOGIA Y PROYECTOS INTECPRO S.A. al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esta fecha. Trazo Estados Financieros con responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión ha efectuado mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y asegura el grado de las afirmaciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la compañía INGENIERIA, TECNOLOGIA Y PROYECTOS INTECPRO S.A. Y sus afines en relación con materia c:

El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo de los registros contables de la compañía.

Desde cumplimiento a tal fin de la comisión, doy cumplimiento a lo que dispone el Art. 771 de la ley de compañías y el reglamento que establece las obligaciones mínimas que debe cumplir el Informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2012.

Aclaración:

DR. MARÍA ELENA SOTOMAYOR
CONTADOR
FISCAL